



AYUNTAMIENTO
**LA PUEBLA
DE CAZALLA**

ANUNCIO
LA PUEBLA DE CAZALLA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.-
EL ALCALDE,
Fdo.: Antonio Martín Melero.-

ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)

ALCALDE PRESIDENTE

Fecha Firma: 23/01/2025

HASH: 7748aa5c3cd856f0b3cb468a80ec7b



Cód. Validación: 7QWK5DWJ7NGA6LXXYT4P3EP5Q
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1